

26659

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....**PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....**148205**.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:.....**DIEGO FERNANDO ARMAS / GERENTE GENERAL**.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE...**GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**URUGUAYA**.....
DOMICILIO.....**MONTEVIDEO-URUGUAY**.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

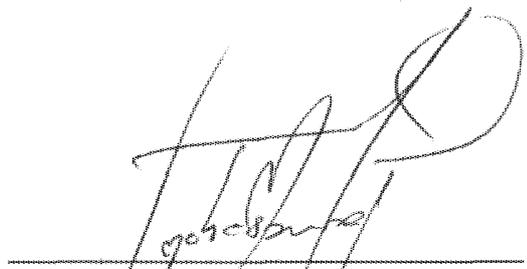
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS...**ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO**.....
NACIONALIDAD...**ECUATORIANA**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**1717461089**.....
DOMICILIO.....**AV. ATAHUALPA Y REPÚBLICA, QUITO-ECUADOR**.....



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Willian Jonathan Biscomb	Casado	Inglesa	Luis Piera N 1807, Departamento 2, Montevideo-Uruguay
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

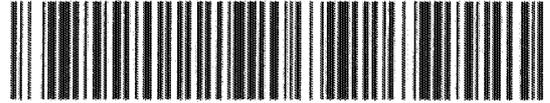
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Factura: 001-002-000026272



20161701002D01364

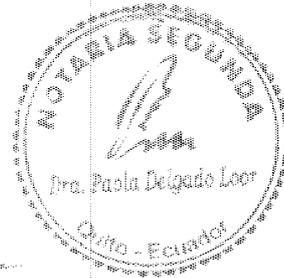
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D01364

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1717461089, REPRESENTANDO A GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (14:16).

ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO
CÉDULA: 1717461089

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171746108-9

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ PACHECO ANDRES ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARISA FALASCHINI





INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ GUILLERMO ARTURO

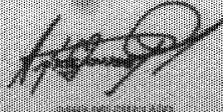
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO RIVERA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2015-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-21

V8883V2222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
018 - 0146

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO: **1717461089**
 CEDULA: **NARVAEZ PACHECO ANDRES ESTEBAN**

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 KENNEDY

PARROQUIA
 ZONA



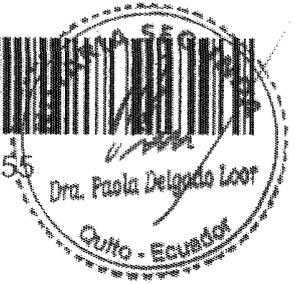
() PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000026270



20161701002P00655



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

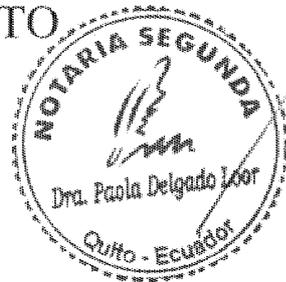
Escritura N°:	20161701002P00655						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (14-15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 2 **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

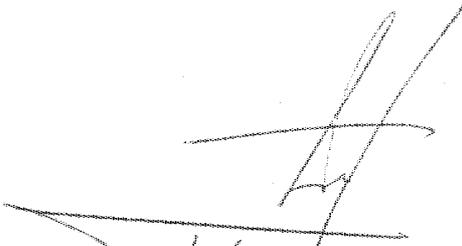
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se

adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada de que, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno)** TARCUM INVESTMENTS LLC, accionista de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad; **Dos)** GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA, accionista de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, es una compañía de nacionalidad uruguaya existente hasta la actualidad.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente y la copia del nombramiento.- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
c.c. 1803760551


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CU N° 377119

SECRETARÍA DE FISCALÍA ALONSO BERRIO 1947/13

NICOLAS ALONSO BERRIO, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICÓ QUE: I) GIBELBY SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica bñbil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con el número 217448070011, regida por la ley 16.360. La misma fue constituida por Acta de fecha 26 de Junio de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 23 de Julio de 2014 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9985 el 04 de Agosto de 2014 y publicados legalmente. De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 16 de Diciembre de 2014, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: AMICORP URUGUAY S.A.**, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. III) **AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica bñbil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con número de R.U.I. 216980150018, regida por la Ley 16.360. La misma fue constituida por Acta de fecha 3 de mayo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de mayo de 2012 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8410 el 07 de junio de 2012 y publicados legalmente. Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2013, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo primero, modificando su denominación a "AMICORP URUGUAY S.A." (antes denominada GIBELBY S.A.) dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 10 de enero de 2014 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 31 de enero de 2014 con el número 4181 y publicada legalmente. IV) De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando



compañonera. Por asamblea convocada y estructurada, resultó electa como presidenta de la sociedad de 2013, se acordó el siguiente: **Presidente: STEPHAN SEXTON, VICEPRESIDENTE: MARGARET JESE SIAKSHI** (ambos bilingües, con amplias facultades, curules, sin antecedentes legales, La sociedad cumple plenamente con lo dispuesto por la ley 7904, según declaraciones emitidas en el Sistema de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 14/11/2013 y el 11 de mayo de 2013, en la sociedad se encuentran inscrita para actuar con el Director de otras sociedades dentro y fuera del territorio nacional, en cumplimiento del artículo 30 de la ley 7904, en el relacionando simple de la documentación relacionada que hace de momento **EN FE DE ELLO** a solicitud de la citada Sociedad y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien correspondiera, expido el presente que subro, signo y firmo, en Montecristo, el dieciocho de diciembre del año dos mil catorce.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes]
ANEXO 1
ANEXO 2
ANEXO 3
ANEXO 4
ANEXO 5

2014

14/12/2014





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escrivano Publico y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ww Número 957119 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y seño en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

Nicolas E. Alonso Benia



APOSTILLE

Convention de La Haye de 1961



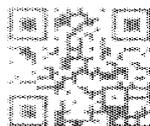
1. País / Country / Pays	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público / This public document is presented in a(n):			
2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par	ANA MARIA VILCHINI		
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de	APOSTOLADO URUGUAYO		
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	SOL		
Certificado / Certified / AD Note			
5. en / at / a	Montevideo	6. el día / the / le	11 de Diciembre de 2014
7. por / by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número / Nº / sous n°	00014089864016S		
9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / sceau / timbre:	10. Firma: / Signature: / Signature:		
	 Ana Maria Vilchini APOSTOLADO URUGUAYO		

Documento Apostillado: TESTIMONIO SOLIDARIO DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad de quien la suscribió y el contenido del instrumento legal mencionado, en su caso, la autenticidad del sello o timbre del que el documento público obra en su virtud.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento privado que se acompaña.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mre.gov.uy>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person or persons who signed the public document, and, where appropriate, the authenticity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document or instrument which it was issued.
 To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mre.gov.uy>

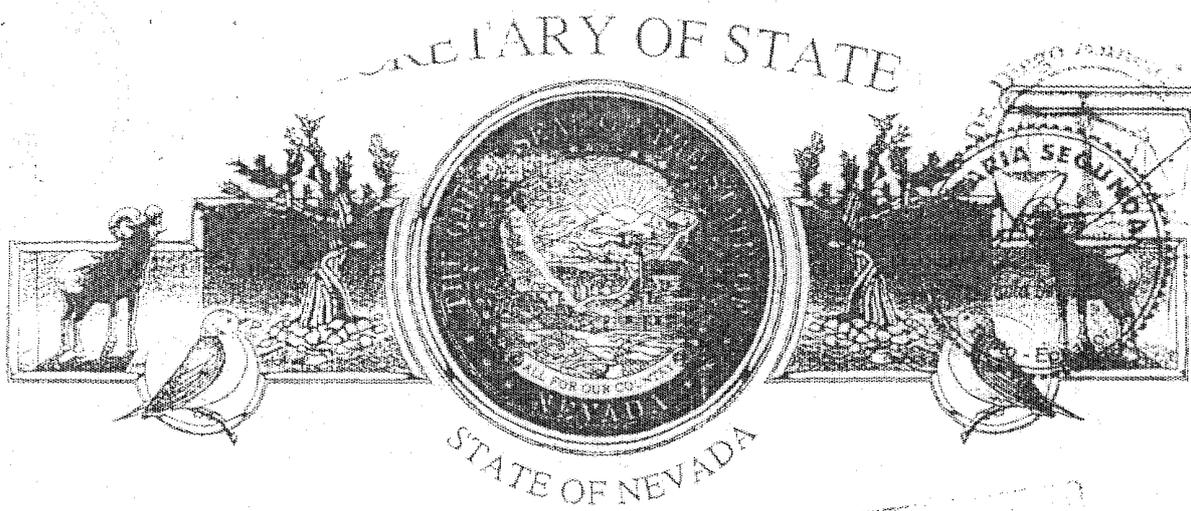
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte juridique en litige agit, le cas échéant, l'authenticité du sceau ou du timbre dont cet acte public est revêtu.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte privé qui l'accompagne.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mre.gov.uy>



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 66... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo seguida de volví al interesado.
 Quito, a 03 - Feb - 16

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America
This public document
2. has been signed by KATIE VESCO
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO
CERTIFIED
5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
6. the TWENTYNINETH DAY OF JANUARY, 2010
7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
8. Number 133142
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Ross Miller
Secretary of State

WILLIAM KEITH
Certification Clerk

TRADUCCION
SECRETARIA DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
2. Ha sido firmado por Katie Vesco
3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Nevada
4. Contiene el sello/timbre de Katie Vesco

CERTIFICADO

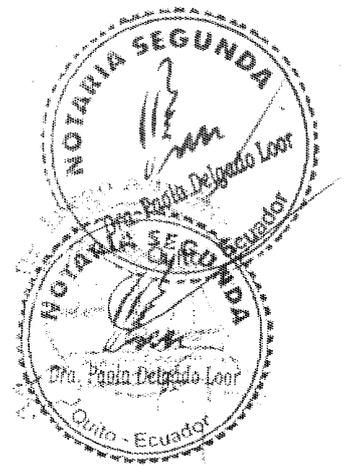
5. En Ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos
6. el 19 de Enero de 2010
7. por Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, Estados Unidos.
8. No. 133142
9. Sello/Timbre

(Sello)

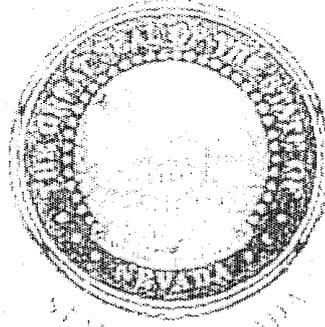
10. Firma

Por: (firma ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado

WILLIAM KEITH
Empleado de Certificación

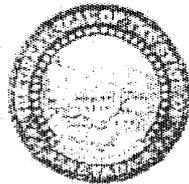


SECRETARY OF STATE



LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that TARCOM INVESTMENTS LLC did on February 19, 2009, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on February 25, 2009.


ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: GJ Jalliet
Certificate Number: C20090224-1065

TRADUCCION

SECRETARIO DE ESTADO

ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Yo, ROSS MILLER, Secretario de Estado de Nevada, certifico por este medio que TARCOM INVESTMENTS LLC presentó el Pacto Social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en esta oficina el 19 de Febrero de 2009, que dicho Pacto reposa en los archivos de la Oficina del Secretario de Estado de Nevada, y que además dicho Pacto contiene las disposiciones requeridas por las leyes que rigen las sociedades de responsabilidad limitada en el Estado de Nevada.

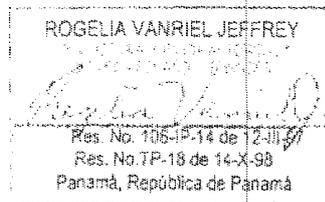
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he estampado mi firma y el Gran Sello de Estado a este documento en mi oficina en Las Vegas, Nevada, el 25 de febrero de 2009.

(fdo.) (ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

(Aparece estampado el Gran Sello del Estado de Nevada.)

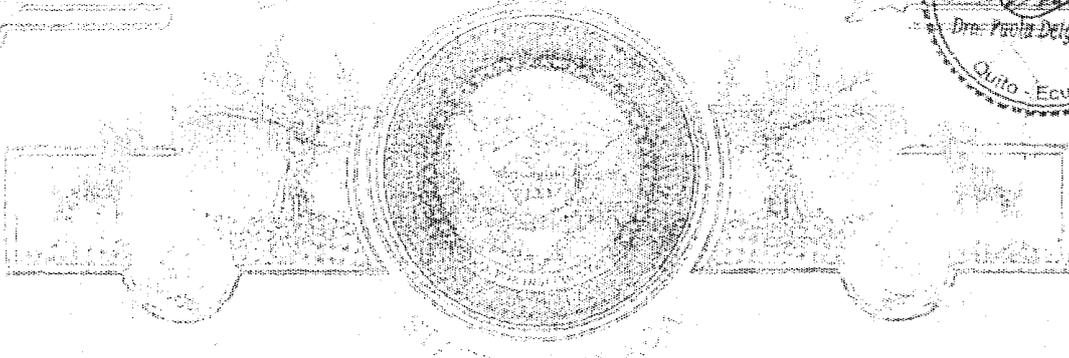
Certificado por: GJ Jaillet
Certificado Número: C20090224-1065

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 5 DE ENERO DE 2010.



NOTARIA SEGUNDA DEL CARTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe de que el presente documento es una copia fiel y completa de 4 copias originales que se encuentran en mi poder en esta ciudad de Quito, el día 10 de Febrero de 2009.

Paola Delgado Looz
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CARTÓN QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country **United States of America**

This public document

2. has been signed by **KATIE VESCO**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA**

4. bears the seal/stamp of **KATIE VESCO**
CERTIFIED

5. at **Carson City, Nevada, U.S.A.**

6. the **NINETEENTH DAY OF AUGUST, 2011**

7. by **Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.**

8. Number **156320**

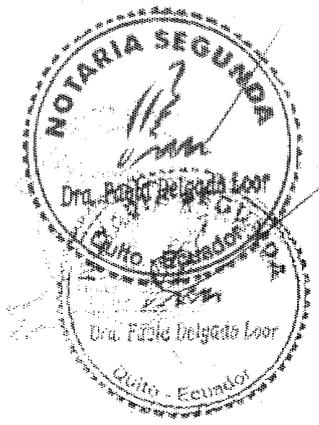
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ross Miller
Secretary of State

E. DELLA PIETRA
Certification Clerk



TRADUCCION
SECRETARIA DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- 10. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
- 11. Ha sido firmado por Katie Vesco
- 12. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Nevada
- 13. Contiene el sello/timbre de Katie Vesco

CERTIFICADO

- 14. En Ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos
- 15. el 19 de Agosto de 2011
- 16. por Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, Estados Unidos.
- 17. No. 156320
- 18. Sello/Timbre

(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado

E. Della Pietra
Empleado de Certificación

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 03 de Feb. 16

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.

Quito, 27 de agosto de 2013

Señor:

Diego Fernando Armas Medina

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con el acta de junta general de accionistas, celebrada el 27 de agosto de 2013, se tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la Compañía, para el periodo estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales, al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus atribuciones por el Presidente.

La Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Abril de 2012, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de junio del 2012.

En la Cláusula Quinta de la mencionada escritura se autoriza la suscripción del presente nombramiento.

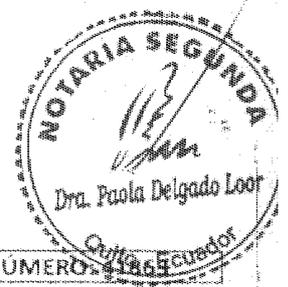
Atentamente,

Ab. Andrés Narváez Pacheco
C.C. 1717461089

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.C. No. 1803760881. Quito, 27 de agosto de 2013.

Atentamente,

Diego Fernando Armas Medina
CC. 1803760881



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13711
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2013
FECHA ACEPTACION:	27/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

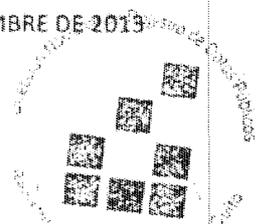
CONST: #RM 1956 DEL 20/06/2012 NOTARIA 2 DEL 19/04/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

10376088-1



CITADANIA
 ECUATORIANA
 ARMAS MEDINA
 DIEGO FERNANDO
 IDENTIFICACION
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MARIPE
 IDENTIFICACION N° 1985-11-25
 PARTICIPACION ECUATORIANA
 SEXO M
 DE MADRE CASADO
 SOFIA ISABEL
 BENAVIDES OCHOA



PROCESO DE IDENTIFICACION

PROCESO ESTUDIANTE

663394047

ARMAS GABEZAS GONZALO GABRIEL
 APELLADO Y NOMBRE DE LA MADRE
 MEDINA CALDERON AIDA FERRER
 CANTON RECHAZADO EMERILLEN
 QUITO
 2013-01-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-29





004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 CALONIA
 AMBATO
 LA MARIPE

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 03 Feb. 16

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de febrero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

